

RESOLUCION Nº 4217 /2015

AUTORIZA ARRIENDO DE PERMISO DEFINITIVO A  
CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA, 21 SET. 2015

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado Ing. Nº 21389 de fecha 04 de septiembre del 2015,
2. Informe del Departamento de Inspección de Fecha 11 de septiembre del 2015,
3. Memorandum Nº 45 de fecha 02 de septiembre del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica,
4. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento Nº 4707 de Fecha 22 de diciembre del 2014 que delega Atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.


**RESUELVO:**

- 1º AUTORIZASE a ANA MARIA LOPEZ MARTINEZ, Rut Nº 9.127.373-K, para que en conformidad a contrato de arriendo suscrito ante Notario Público Juan Luis Saiz del Campo de fecha 24 de mayo del 2014, arriende la patente COMERCIAL Y ALCOHOL Rol 4-510220 - 2-743082, giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CLASIFICACION LETRA "A", LEY 19.925 Y EXP. DE BEBIDAS, CONFITES, ENV. DE FABRICAS AUTORIZADAS, ubicada en la dirección comercial PEDRO DONOSO Nº 1067, Unidad Vecinal Nº 17, al Contribuyente SRA. ANA MARIA LOPEZ MARTINEZ, [REDACTED]
- 2º El Departamento de Patentes será el encargado de registrar en la carpeta administrativa la presente autorización de arriendo.
- 3º La Sección de Cobros y enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional el arriendo de esta patente.
- 4º Finalmente, este Decreto bastará como medio de prueba para fiscalizaciones Municipales y de Carabineros, la cual deberá mantenerse a la vista junto al comprobante que acredita el pago de la patente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, ARCHÍVESE.



SECRETARÍO MUNICIPAL  
CHILORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR(S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
CHILE

HNM/JRR/KMM/esa  
15/09/2015